

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

925 *MONROVIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BENITEZ CEBALLOS LEGAL, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Monrovia, S.L., en sesión celebrada el 1 de marzo de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión mediante la absorción de la entidad íntegramente participada Benítez Ceballos Legal, S.L., que queda extinguida y disuelta sin liquidación, adquiriendo la absorbente en bloque el patrimonio social de la sociedad absorbida, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de las sociedades.

Madrid, 1 de marzo de 2023.- El administrador único de Monrovia, S.L. y de Benitez Ceballos Legal, S.L., D. Luis de Ulíbarri San Vicente.

ID: A230008719-1